

|                                                                                   |                                    |                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|-------------------|
|  | <b>FORMATO:</b> ACTA               | Versión: 5.0      |
|                                                                                   | <b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL | Fecha: 15/02/2021 |
|                                                                                   |                                    | Código: GDC-F-01  |

## ACTA No. 02

### DATOS GENERALES

|             |                                                                              |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA:      | 25 de enero del 2022                                                         |
| HORA:       | De 02:00 p.m. a 03:15 p.m. horas                                             |
| LUGAR:      | <b>Sesión virtual</b>                                                        |
| ASISTENTES: | Ing. JeanPierre David Guerra Arrieta<br>Ing. Lucia Lombana Ortiz / VASB MVCT |
| INVITADOS:  | N/A.                                                                         |

### ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica solicitada por el evaluador, para socializar las observaciones de la evaluación por requerimiento del proyecto; “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CORREGIMIENTO DE BAHIA HONDA DEL MUNICIPIO DE PEDRAZA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”.

1. Contextualización.
2. Aclaración alcance del proyecto.
3. Revisión de requisitos anexo 1 resolución 661 por componentes.
4. Conclusiones y compromisos.

### DESARROLLO:

#### 1. Contextualización

Se indica al formulador que el proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CORREGIMIENTO DE BAHIA HONDA DEL MUNICIPIO DE PEDRAZA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA”, se radicó y está en revisión según la Resolución 0661 de 2019, bajo la modalidad evaluación por requerimientos.

Se hace explicación del proceso de evaluación de los proyectos de acuerdo al mecanismo de evaluación del ministerio según la resolución 661 del 2019.

#### 2. Aclaración alcance del proyecto

Se solicita a la entidad formuladora aclarar cual es el alcance real del proyecto, puesto que se encontró información de redes de alcantarillado sanitario, una PTAR y una EBAR, pero esta no es clara.

Para lo anterior, el ingeniero JeanPierre Guerra manifiesta que el proyecto contempla las redes del sistema de alcantarillado sanitario en 8 y 10”, un sistema de tratamiento para las aguas residuales el cual contempla los siguientes tratamientos biológicos;

Tratamiento preliminar: rejillas, desarenador, canaleta parshall.

tratamiento primario: Laguna anaerobia (LA) y tanque séptico o de sedimentación (TS) –

tratamiento secundario: Laguna Facultativa (LF), Humedal de flujo libre (HFL) y humedal de flujo subsuperficial – Tratamiento terciario: Laguna de maduración (LM).

Por último, el proyecto contempla una EBAR, de la cual ya se encuentra construida una caseta.

### **3. Revisión de requisitos anexo 1 resolución 661 por componentes.**

**Componente documental, ambiental y legal:** se indica al formulador que la carta de presentación debe ser coherente con toda la información entregada del proyecto, al igual que la ficha MGA y el formato resumen del proyecto. Además, que se lleven estos formatos en borrados hasta que se aclaren los datos finales del proyecto con el fin de ser firmados una vez estén acorde a toda la información actualizada del mismo.

En cuanto a la documentación ambiental, se indica que se debe entregar el PSMV donde se contemple el corregimiento de Bahía Honda, puesto que el entregado solo hace referencia a la cabecera municipal de Pedraza. Además, se solicita la entrega del permiso de vertimiento aprobado mediante resolución.

**Componente institucional:** se indica que se debe entregar el formato 3 de diagnóstico de la entidad prestadora del servicio en el formato actualizado a la versión 6.0, se debe entregar además la información de constitución de la ESP, el certificado de paz y salvo actualizado y la documentación relacionada con el fortalecimiento institucional.

#### **Componente técnico:**

*Formato resumen:* se indica que se debe actualizar a la última versión 6.0 y ajustar la información del proyecto acorde a los parámetros de diseño, población y alcance real del proyecto.

*Diagnostico situacional:* se recomienda complementar el diagnóstico del sistema actual acorde al Artículo 10 Resolución 330/2017 sobre estudios básicos; identificar redes de otros servicios y áreas con las que se puedan presentar interferencias, servidumbres, principales obras de infraestructura proyectadas y existentes en la zona del proyecto. Complementar con la información de interferencias con otros servicios.

*Proyección de la población:* se solicita la memoria Excel formulada. Se entrega certificado de aprobación de la población de diseño.

*Análisis de alternativas:* se indica que en el análisis de alternativas deberán considerar todo el alcance del proyecto, teniendo en cuenta el sistema de tratamiento planteado y otras alternativas.

*Estudio topográfico y Estudio de suelos:* hacen falta los planos en AutoCAD de ambos componentes y se recomienda revisar si el estudio de suelos entregado abarca todo el alcance del proyecto, puesto que el documento allegado tiene solo 7 folios.

*Diseño estructural y Diseño eléctrico:* se solicita información faltante y planos de estos componentes en formato AutoCAD para así poder remitir a los especialistas correspondientes del MVCT.

*Diseño hidráulico:* Se solicita se entreguen las memorias de la proyección de la población, caudales de diseño y diseños hidráulicos de cada una de las operaciones unitarias contempladas en la planta de tratamiento. Se solicita que se entreguen todas las memorias de diseño hidráulico formuladas en Excel para su posible revisión, de las redes

de alcantarillado sanitario, los tratamientos biológico contemplados en la PTAR y el diseño de las bombas de la EBAR.

*Planos:* se solicita a la entidad formuladora entregar los planos organizados por componentes y firmados en formato PDF y AutoCAD. Además de entregar un listado de planos del proyecto, plano de esquema general y plano de diagrama de procesos de la planta de tratamiento proyectada.

*Memorias de cálculo:* se solicita se entreguen las memorias de diseño detalladas según lo indicado por la resolución 661 del 2019 formuladas en formato Excel y enlazadas al presupuesto.

*Especificaciones técnicas.* Se indica que estas deben coincidir en su totalidad con el presupuesto y contener una introducción acorde a la resolución 661 del 2019, ya que los nombres y numeración de los ítems por capítulos mencionados en las especificaciones técnicas. Se entregaron solo Hasta el ítem 16.

*Manual de arranque y puesta en marcha:* se indica que se deben ajustar al requisito, ya que el manual de arranque entregado no es coherente con la PTAR planteada en el diseño hidráulico.

*Manual de operaciones y mantenimiento:* se indica que se deben ajustar al requisito, ya que el manual de operaciones entregado no es coherente con la PTAR planteada en el diseño hidráulico.

*Certificación de canteras y escombreras:* se solicitó a la entidad formuladora ajustarse al requisito, puesto que no se entregó la documentación de permisos y/o licencias ambientales de las canteras y escombreras seleccionadas.

*Certificados de servicios públicos:* No se presenta certificado de disponibilidad del servicio de energía eléctrica y agua potable por parte de la entidad prestadora del servicio. Se solicita se ajusten al requisito.

*Cronograma de obra:* se indica que se debe ajustar acorde al numeral 2.4.2.20 de la Resolución 661/2019, una vez se tenga ajustado el proyecto en su totalidad.

*Aprobación de interventoría:* se aclara que el interventor es quien debe firmar los diseño y planos del proyecto, además de los profesionales de diseño y elaboración.

#### **Componente financiero:**

*Presupuesto:* se indica al formulador que se debe entregar el presupuesto firmado por los profesionales de elaboración y el interventor y presentar fecha de elaboración del presupuesto en formato Excel enlazado a las memorias de cantidades, APU's y demás documentación presupuestal. Se indica que se debe Tener en cuenta que el presupuesto puede presentar cambios a lo largo de la evaluación del proyecto

*AIU:* se entrega en Excel formulado.

*Costos de interventoría:* se entrega en Excel formulado.

*Plan financiero:* No presenta plan financiero.

*Nota.* El ing. Jean Pierre Guerra aclara que no se contemplan pasos elevados o subfluviales, cruces o intervención de vías, estructuras en fibra de vidrio.

**Componente predial:** se solicita al formulador entregar plano en plancha IGAC y formato 8 diligenciado y firmado y con la ubicación de todas las estructuras contempladas en el proyecto. Serán remitidos los documentos entregados al abogado del MVCTA para su revisión.

#### 4. Conclusiones y compromisos

El evaluador líder enviará por correo electrónico la presente acta de reunión, observaciones socializadas y formatos última versión.

El Evaluador líder compartirá enlace One Drive del proyecto, para que en este se haga entrega de la documentación faltante del proyecto.

Se resalta que se hará compañía al proceso de parte del MVCT con relación a todos los ajustes que se necesiten y dudas con respecto a la resolución vigente.

La entidad formuladora se compromete a entregar toda la documentación faltante el 02 de febrero del 2022.

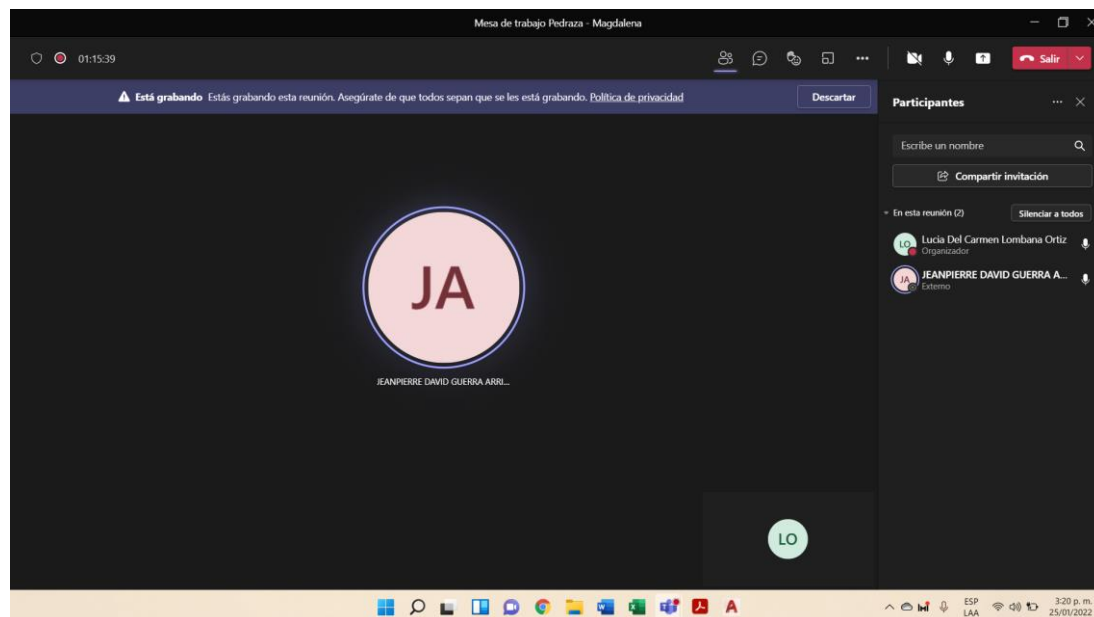
Se informa a la Entidad territorial que, si el proyecto fue diseñado bajo los parámetros establecidos en la resolución 1096 de 2000, y a 31 de diciembre del año en curso no ha iniciado la etapa de construcción o el proceso de contratación, la documentación deberá ajustarse, en todas sus etapas, a las normas técnicas contenidas en la resolución MVCT 330 de 2017.

La mesa técnica se realizó por los medios virtuales disponibles.

#### COMPROMISOS

| # | Compromiso                                                             | Responsable         | Fecha límite de cumplimiento |
|---|------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------------------|
| 1 | Entrega de documentación Faltante                                      | Formulador          | 02/01/22                     |
| 2 | Entrega de observaciones, formatos, enlace One Drive y acta de reunión | Lucia Lombana Ortiz | 25/01/22                     |

#### FIRMAS:



Elaboró: Lucia Lombana Ortiz / Contratista MVCT

Fecha: 25-01-2022